



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN DE OBRA					
DESCRIPCIÓN:					
LA CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN DE OBRA ES UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EXTEMPORÁNEA POR QUE LA CONSTRUCCIÓN YA SE ENCUENTRA TERMINADA O CASI TERMINADA.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.5, 5.6 Y 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.1, 18.20, 18.21, 18.22 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 127, 128, 132 Y 135 DEL BANDO MUNICIPAL DE ZUMPAHUACÁN 2022, ARTÍCULOS 143, 144 y 146 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN DE OBRA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA OBRA SE REALIZA SIN HABER OBTENIDO PREVIAMENTE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN: INSPECCIONAR LA OBRA QUE LA OBRA ESTA EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN SIN TENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
❖ LICENCIA DE USO DE SUELO	NO		ARTÍCULO 18.72 FRACCIÓN III INCISO A DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO				
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO				
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO				
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI				
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI				
❖ CROQUIS ARQUITECTÓNICO DE LA OBRA CUANDO LA CONSTRUCCIÓN REBASE LOS 60.00 M2	NO				
❖ CEDULA DEL PERITO RESPONSABLE	NO				
❖ ALINEAMIENTO OFICIAL VIGENTE	NO				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA					
❖ LICENCIA DE USO DE SUELO	NO		ARTÍCULO 18.72 FRACCIÓN III INCISO A DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO				
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO				
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI				
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI				
❖ ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA	NO				
❖ PLANOS EJECUTIVOS FIRMADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	NO				
❖ CEDULA DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA	NO				
❖ ALINEAMIENTO OFICIAL VIGENTE	NO				
❖ PARA CONSTRUCCIONES CON RÉGIMEN DE CONDOMINIO SE ACOMPAÑARÁ CON LA AUTORIZACIÓN DEL INAH EN SU CASO	NO				
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
❖ LICENCIA DE USO DE SUELO	NO		ARTÍCULO 18.72 FRACCIÓN III INCISO A DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO				
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO				
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI				
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI				
❖ PLANOS EJECUTIVOS FIRMADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	NO				
❖ CEDULA DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA	NO				
❖ ALINEAMIENTO OFICIAL VIGENTE	NO				
❖ PARA CONSTRUCCIONES CON RÉGIMEN DE CONDOMINIO SE ACOMPAÑARÁ CON LA	NO				



AUTORIZACIÓN DEL INAH EN SU CASO		NO	I	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	OCHO DÍAS HÁBILES			
COSTO:	\$	FUNDAMENTO JURÍDICO: SUSTENTO EN EL ARTICULO 143 Y 144 FACCIÓN II INCISO F) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
PRESIDENCIA MUNICIPAL		DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M.A.P. IVONNET SOTO BAROLO			
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA	MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN	
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
714	1474086	N/A	N/A	obrazsum2224@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA			
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA	MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN	
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
714	1474086	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNDO TENGO QUE REALIZAR EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	CUANDO LA CONSTRUCCIÓN YA ESTÁ TERMINADA.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO CUESTA EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	DE ACUERDO A LOS METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS EN LA BASE AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO SE REALIZA EL PAGO DEL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	SE PUEDE REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22 / Junio / 2022
C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		M.A.P. IVONNET SOTO BAROLO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:				
LICENCIA DE USO DE SUELO								
DESCRIPCIÓN:								
LA LICENCIA DE USO DE SUELO ESTABLECE LAS NORMAS DE OCUPACIÓN, COMO EL ÁREA LIBRE, CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, ALTURA MÁXIMA, LOTES MÍNIMOS PARA SUBDIVISIÓN Y USOS ESPECÍFICOS DEL SUELO.								
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.5, 5.6 Y 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.1, 18.20, 18.21, 18.22 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 127, 128, 132 Y 135 DEL BANDO MUNICIPAL DE ZUMPAHUACÁN 2022, ARTÍCULOS 143, 144 Y 146 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.						
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE USO DE SUELO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE PRETENDE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA NUEVA, ESTABLECER UN NEGOCIO COMERCIAL Y/O SUBDIVIDIR UN PREDIO.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		INSPECCIÓN: INSPECCIONAR EL PREDIO TENIENDO EN CUENTA LAS NORMATIVAS QUE NOS ESTABLECE LOS USOS DE SUELO.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
❖ DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD		NO		ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO A FRACCIÓN I INCISO B FRACCIÓN IV DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO		NO						
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO		NO						
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE		NO						
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRÁMITE EL PROPIETARIO		SI						
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE		NO						
❖ CROQUIS DE LOCALIZACIÓN		NO						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA								
❖ DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD		NO		ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO A FRACCIÓN I INCISO B FRACCIÓN IV DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO		NO						
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE		NO						
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRÁMITE EL PROPIETARIO		SI						
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE		NO						
❖ ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		NO						
❖ CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.		NO						
❖ DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA		NO						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
❖ SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL		SI		ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO A FRACCIÓN I INCISO B FRACCIÓN IV DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.		NO						
❖ ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD EN CASO DE SER PERSONA MORAL		NO						
❖ PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL		NO						
❖ CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE		NO						
❖ DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL		SI						
❖ IDENTIFICACION		NO						
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA		NO						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DIEZ DÍAS HÁBILES						
COSTO:		\$	FUNDAMENTO JURÍDICO: SUSTENTO EN EL ARTICULO 143 Y 144 FACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. IVONNET SOTO BARTOLO					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA		MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN			
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1474086		N/A	N/A	obrazsum2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA		MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN			
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1474086		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUÁNDO TENGO QUE REALIZAR EL TRÁMITE?					
RESPUESTA:		ANTES DE EMPEZAR CUALQUIER TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CUÁNTO CUESTA EL TRÁMITE?					
RESPUESTA:		DE ACUERDO A LOS METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS EN LA BASE AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUÁNDO SE REALIZA EL PAGO DEL TRÁMITE?					
RESPUESTA:		SE PUEDE REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:			VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22 / Junio / 2022.
C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA		M.A.P. IVONNET SOTO BARTOLO				
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
LICENCIA DE USO DE SUELO					
DESCRIPCIÓN:					
LA LICENCIA DE USO DE SUELO ESTABLECE LAS NORMAS DE OCUPACIÓN, COMO EL ÁREA LIBRE, CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, ALTURA MÁXIMA, LOTES MÍNIMOS PARA SUBDIVISIÓN Y USOS ESPECÍFICOS DEL SUELO.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.5, 5.6 Y 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.1, 18.20, 18.21, 18.22 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 127, 128, 132 Y 135 DEL BANDO MUNICIPAL DE ZUMPAHUACÁN 2022, ARTÍCULOS 143, 144 y 146 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE USO DE SUELO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE PRETENDE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA NUEVA, ESTABLECER UN NEGOCIO COMERCIAL Y/O SUBDIVIDIR UN PREDIO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN: INSPECCIONAR EL PREDIO TENIENDO EN CUENTA LAS NORMATIVAS QUE NOS ESTABLECE LOS USOS DE SUELO.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
❖ DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD	NO		ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO A FRACCIÓN I INCISO B FRACCIÓN IV DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO				
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO				
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO				
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI				
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	NO				
❖ CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	NO				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA					
❖ DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD	NO		ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO A FRACCIÓN I INCISO B FRACCIÓN IV DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO				
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO				
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI				
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI				
❖ ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA	NO				
❖ CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.	NO				
❖ DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA	NO				
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
❖ SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	SI		ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO A FRACCIÓN I INCISO B FRACCIÓN IV DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.	NO				
❖ ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD EN CASO DE SER PERSONA MORAL	NO				
❖ PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO				
❖ CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE	NO				
❖ DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL	SI				
❖ IDENTIFICACION	NO				
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA	NO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DIEZ DÍAS HÁBILES				



COSTO:	\$	FUNDAMENTO JURÍDICO: SUSTENTO EN EL ARTICULO 143 Y 144 FACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO SI TARJETA DE CRÉDITO NO TARJETA DE DÉBITO NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL	
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
PRESIDENCIA MUNICIPAL		DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. IVONNET SOTO BARTOLO	
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.: 01
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA	MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
714	1474086	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: obrasum2224@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:		SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA	
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.: 01
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA	MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
714	1474086	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNDO TENGO QUE REALIZAR EL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	ANTES DE EMPEZAR CUALQUIER TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO CUESTA EL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	DE ACUERDO A LOS METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS EN LA BASE AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO SE REALIZA EL PAGO DEL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	SE PUEDE REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, VISTO BUENO: DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		M.A.P. IVONNET SOTO BARTOLO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	22 / Junio / 2022



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
LICENCIA DE USO DE SUELO					
DESCRIPCIÓN:					
LA LICENCIA DE USO DE SUELO ESTABLECE LAS NORMAS DE OCUPACIÓN, COMO EL ÁREA LIBRE, CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, ALTURA MÁXIMA, LOTES MÍNIMOS PARA SUBDIVISIÓN Y USOS ESPECÍFICOS DEL SUELO.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.5, 5.6 Y 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.1, 18.20, 18.21, 18.22 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 127, 128, 132 Y 135 DEL BANDO MUNICIPAL DE ZUMPAHUACÁN 2022, ARTÍCULOS 143, 144 Y 146 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE USO DE SUELO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE PRETENDE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA NUEVA, ESTABLECER UN NEGOCIO COMERCIAL Y/O SUBDIVIDIR UN PREDIO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN: INSPECCIONAR EL PREDIO TENIENDO EN CUENTA LAS NORMATIVAS QUE NOS ESTABLECE LOS USOS DE SUELO.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
❖ DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD	NO		ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO A FRACCIÓN I INCISO B FRACCIÓN IV DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO				
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO				
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO				
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI				
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	NO				
❖ CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	NO				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA					
❖ DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD	NO		ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO A FRACCIÓN I INCISO B FRACCIÓN IV DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO				
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO				
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI				
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	NO				
❖ ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA	NO				
❖ CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.	NO				
❖ DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA	NO				
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
❖ SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	SI		ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO A FRACCIÓN I INCISO B FRACCIÓN IV DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.	NO				
❖ ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD EN CASO DE SER PERSONA MORAL	NO				
❖ PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO				
❖ CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE	NO				
❖ DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL	SI				
❖ IDENTIFICACION	NO				
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA	NO				
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA	NO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DIEZ DÍAS HÁBILES				



COSTO:	\$	FUNDAMENTO JURÍDICO: SUSTENTO EN EL ARTICULO 143 Y 144 FACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> SI	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL	
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		

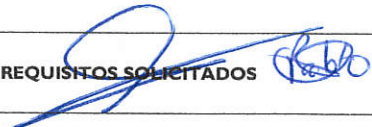
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
PRESIDENCIA MUNICIPAL		DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. IVONNET SOTO BARTOLO	
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.: 01
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA	MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
714	1474086	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: obraszum2224@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA		
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.: 01
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA	MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
714	1474086	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNDO TENGO QUE REALIZAR EL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	ANTES DE EMPEZAR CUALQUIER TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO CUESTA EL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	DE ACUERDO A LOS METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS EN LA BASE AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO SE REALIZA EL PAGO DEL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	SE PUEDE REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22 / Junio / 2022
C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		M.A.P. IVONNET SOTO BARTOLO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			

AYUNTAMIENTO
2022 - 2024



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN								
DESCRIPCIÓN:								
LA CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN ESTABLECE TODOS LOS USOS QUE SE PERMITEN PARA ESE PREDIO E INMUEBLE.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.5, 5.6 Y 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.1, 18.20, 18.21, 18.22 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 127, 128, 132 Y 135 DEL BANDO MUNICIPAL DE ZUMPAHUACÁN 2022, ARTÍCULOS 143, 144 y 146 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.							
DOCUMENTO A OBTENER:	CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE PRETENDE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA NUEVA O COMERCIO, PERO NO SE TIENE LA CERTEZA DE QUE SEA AUTORIZADO.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN: INSPECCIONAR EL PREDIO TENIENDO EN CUENTA LAS NORMATIVAS QUE NOS ESTABLECE LOS USOS DE SUELO.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> ❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO ❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO ❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE ❖ CROQUIS DE LOCALIZACIÓN 	NO	SI	I	ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO A FRACCIÓN I INCISO B FRACCIÓN IV DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA								
<ul style="list-style-type: none"> ❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO ❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO ❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE ❖ CROQUIS DE LOCALIZACIÓN ❖ ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD 	NO	NO	SI	SI	NO	I	ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO A FRACCIÓN I INCISO B FRACCIÓN IV DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
<ul style="list-style-type: none"> ❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO ❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO ❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE ❖ CROQUIS DE LOCALIZACIÓN ❖ ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD 	NO	NO	SI	SI	NO	I	ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO A FRACCIÓN I INCISO B FRACCIÓN IV DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	OCHO DÍAS HÁBILES							
COSTO:	\$	FUNDAMENTO JURÍDICO: SUSTENTO EN EL ARTICULO 143 Y 144 FACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				M.A.P. IVONNET SOTO BARTOLO			
DOMICILIO:		CALLE:		BENITO JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	
						01	
COLONIA:				MUNICIPIO:		ZUMPAHUACÁN	
BARRIO LA CABECERA							
C.P.:		51980		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
714		1474086		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						obraszum2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA			
DOMICILIO:		CALLE:		BENITO JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	
						01	
COLONIA:				MUNICIPIO:		ZUMPAHUACÁN	
BARRIO LA CABECERA							
C.P.:		51980		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
714		1474086		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES				N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿CUÁNDO TENGO QUE REALIZAR EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:				ANTES DE EMPEZAR CUALQUIER TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿CUÁNTO CUESTA EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:				DE ACUERDO A LOS METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS EN LA BASE AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				¿CUÁNDO SE REALIZA EL PAGO DEL TRÁMITE?			
RESPUESTA:				SE PUEDE REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	 <p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p> <p>M.A.P. IVONNET SOTO BARTOLO</p> <p>DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p> <p>AYUNTAMIENTO</p> <p>2022 - 2024</p>	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			22 / Junio / 2022
C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA			
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO			



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA				
DESCRIPCIÓN:				
LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA ES DOCUMENTO QUE ESTABLECE QUE HA SIDO CONCLUIDA LA OBRA EN BASE AL PROYECTO AUTORIZADO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.5, 5.6 Y 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.1, 18.20, 18.21, 18.22 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 127, 128, 132 Y 135 DEL BANDO MUNICIPAL DE ZUMPAHUACÁN 2022, ARTÍCULOS 143, 144 y 146 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO A LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN: INSPECCIONAR LA OBRA QUE ESTÉ TERMINADA DE ACUERDO AL PROYECTO AUTORIZADO.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
❖ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO		ARTÍCULO 18.33 DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO			
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO			
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO			
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRÁMITE EL PROPIETARIO	SI			
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA				
❖ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO		ARTÍCULO 18.33 DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO			
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO			
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRÁMITE EL PROPIETARIO	SI			
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI			
❖ ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA	NO			
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
❖ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO		ARTÍCULO 18.33 DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO			
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO			
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRÁMITE EL PROPIETARIO	SI			
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	OCHO DÍAS HÁBILES			



COSTO:	\$	FUNDAMENTO JURÍDICO: SUSTENTO EN EL ARTICULO 143 Y 144 FACCIÓN II INCISO F) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. IVONNET SOTO BAROLO					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA		MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN			
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1474086		N/A	N/A	obraszum2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA		MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN			
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1474086		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUÁNDO TENGO QUE REALIZAR EL TRÁMITE?					
RESPUESTA:		ANTES DE EMPEZAR CUALQUIER TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CUÁNTO CUESTA EL TRÁMITE?					
RESPUESTA:		DE ACUERDO A LOS METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS EN LA BASE AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUÁNDO SE REALIZA EL PAGO DEL TRÁMITE?					
RESPUESTA:		SE PUEDE REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22 / Junio / 2022.
C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		M.A.P. IVONNET SOTO BAROLO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS Y ANTENAS PARA RADIOTELECOMUNICACIONES				
DESCRIPCIÓN:				
LICENCIA AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS Y ANTENAS PARA RADIOTELECOMUNICACIONES				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.5, 5.6 Y 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.1, 18.20, 18.21, 18.22 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 127, 131, 132 Y 133 DEL BANDO MUNICIPAL DE ZUMPAHUACÁN 2022, ARTÍCULOS 143, 144 y 146 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS Y ANTENAS PARA RADIOTELECOMUNICACIONES	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
				NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REALIZA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS DE ALGUNA EMPRESA DE TELEFONÍA Y/O COMUNICACIÓN			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN: INSPECCIONAR EL PREDIO DONDE SE REALIZARA LA CONSTRUCCION.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO	1	ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN I, II Y III INCISO H) FRACCIÓN I DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO	1		
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO	1		
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI	1		
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI	1		
❖ PLANOS Y MEMORIA DE CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA SUSTENTANTE, FIRMADA POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	SI	2		
❖ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OTORGADA A LA EDIFICACIÓN EXISTENTE EN SU CASO.	NO	1		
❖ PLANOS Y DISEÑO QUE FOMENTEN LA INTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA AL CONTEXTO.	NO	1		
❖ REGISTRO DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA				
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO	1	ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN I, II Y III INCISO H) FRACCIÓN I DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO	1		
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO	1		
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI	1		
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI	1		
❖ ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA	NO	1		
❖ PLANOS Y MEMORIA DE CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA SUSTENTANTE, FIRMADA POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	SI	2		
❖ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OTORGADA A LA EDIFICACIÓN EXISTENTE EN SU CASO.	NO	1		
❖ PLANOS Y DISEÑO QUE FOMENTEN LA INTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA AL CONTEXTO.	NO	1		


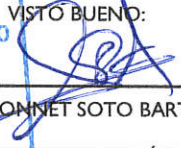


❖ REGISTRO DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO	1	ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN I, II Y III INCISO H) FRACCIÓN I DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO	1	
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO	1	
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI	1	
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI		
❖ ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA	NO	1	
❖ PLANOS Y MEMORIA DE CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA SUSTENTANTE, FIRMADA POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	SI	2	
❖ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OTORGADA A LA EDIFICACIÓN EXISTENTE EN SU CASO.	NO	1	
❖ PLANOS Y DISEÑO QUE FOMENTEN LA INTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA AL CONTEXTO.	NO	1	
❖ REGISTRO DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA	NO	1	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	OCHO DÍAS HÁBILES		
COSTO:	\$	FUNDAMENTO JURÍDICO: DE ACUERDO A LOS METROS LINEALES EN LA OBRA DE INSTALACIÓN Y SUSTENTO EN EL ARTICULO 143 Y 144 FACCIÓN II INCISO B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO NO
			TARJETA DE DÉBITO NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. IVONNET SOTO BAROLO					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA		MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN			
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1474086		N/A	N/A	obraszum2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA		MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN			
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES			



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
714	1474086	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE SI NO SOY EL TITULAR?			
RESPUESTA:	SI, SE DEBE PRESENTAR CARTA PODER FIRMADA POR EL TITULAR.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO CUESTA EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	DE ACUERDO A LOS METROS LINEALES DE LA INSTALACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO SE REALIZA EL PAGO DEL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	SE PUEDE REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:  C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCÍA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 VISTO BUENO:  M.A.P. IVONNET SOTO BARTOLO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 / Junio / 2022
---	---	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
LICENCIA DE DEMOLICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL						
DESCRIPCIÓN:						
ESTA LICENCIA SE TRAMITA CUANDO SE REALIZA UN CAMBIO EN EL PROYECTO DE UNA OBRA NUEVA QUE YA HA SIDO AUTORIZADA O AL HACER UNA DEMOLICIÓN DE UNA OBRA EXISTENTE.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.5, 5.6 Y 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.1, 18.20, 18.21, 18.22 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 127, 128, 131 133 Y 135 DEL BANDO MUNICIPAL DE ZUMPAHUACÁN 2022, ARTÍCULOS 143, 144 Y 146 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE DEMOLICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL PROYECTO DE UNA OBRA QUE YA HA SIDO AUTORIZADA O EXISTENTE.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN: INSPECCIONAR EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE DEMOLER.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO	1	ARTÍCULO 18.20 FRACCIÓN III Y 18.21 FRACCIÓN I, II Y III INCISO C) FRACCIÓN I DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO	1				
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO	1				
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRÁMITE EL PROPIETARIO	SI					
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI					
❖ CROQUIS DE LA CONSTRUCCIÓN INDICANDO EL ÁREA A DEMOLER	NO	1				
❖ MEMORIA Y PROGRAMA DEL PROCESO DE DEMOLICIÓN, EN EL QUE INDIQUE EL ORDEN, VOLUMEN ESTIMADO Y FECHAS APROXIMADAS EN QUE SE DEMOLERÁN LOS ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN, TRATÁNDOSE DE DEMOLICIONES CON UNA ÁREA MAYOR DE CUARENTA METROS CUADRADOS EN PLANTA BAJA O DE VEINTE METROS CUADRADOS EN NIVELES SUPERIORE LA MEMORIA Y EL PROGRAMA DEBERÁN SER FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	NO	1				
❖ AUTORIZACIÓN DE DEMOLICIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FEDERALES QUE CORRESPONDAN, CUANDO ESTA SE LOCALICE EN ZONAS DECLARADAS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO O CUANDO SE TRATE DE INMUEBLES QUE SE UBICUEN EN ZONAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL PREVISTAS POR LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO	NO	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA						
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO	1	ARTÍCULO 18.20 FRACCIÓN III Y 18.21 FRACCIÓN I, II Y III INCISO C) FRACCIÓN I DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO	1				
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO	1				
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRÁMITE EL PROPIETARIO	SI					
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI					



Y/O SOLICITANTE	NO	I	
❖ ACTA CONSTITUTIVA			
❖ CROQUIS DE LA CONSTRUCCIÓN INDICANDO EL ÁREA A DEMOLER	NO	I	
❖ MEMORIA Y PROGRAMA DEL PROCESO DE DEMOLICIÓN, EN EL QUE INDIQUE EL ORDEN, VOLUMEN ESTIMADO Y FECHAS APROXIMADAS EN QUE SE DEMOLERÁN LOS ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN, TRATÁNDOSE DE DEMOLICIONES CON UNA ÁREA MAYOR DE CUARENTA METROS CUADRADOS EN PLANTA BAJA O DE VEINTE METROS CUADRADOS EN NIVELES SUPERIORE LA MEMORIA Y EL PROGRAMA DEBERÁN SER FIRMAMOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	NO	I	
❖ AUTORIZACIÓN DE DEMOLICIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FEDERALES QUE CORRESPONDAN, CUANDO ESTA SE LOCALICE EN ZONAS DECLARADAS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO O CUANDO SE TRATE DE INMUEBLES QUE SE UBICUEN EN ZONAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL PREVISTAS POR LOS PLANES DE DESARROLLO	NO	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO	I	ARTÍCULO 18.20 FRACCIÓN III Y 18.21 FRACCIÓN I, II Y III INCISO C) FRACCIÓN I DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO	I	
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO	I	
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI		
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI		
❖ ACTA CONSTITUTIVA	NO	I	
❖ CROQUIS DE LA CONSTRUCCIÓN INDICANDO EL ÁREA A DEMOLER	NO	I	
❖ MEMORIA Y PROGRAMA DEL PROCESO DE DEMOLICIÓN, EN EL QUE INDIQUE EL ORDEN, VOLUMEN ESTIMADO Y FECHAS APROXIMADAS EN QUE SE DEMOLERÁN LOS ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN, TRATÁNDOSE DE DEMOLICIONES CON UNA ÁREA MAYOR DE CUARENTA METROS CUADRADOS EN PLANTA BAJA O DE VEINTE METROS CUADRADOS EN NIVELES SUPERIORE LA MEMORIA Y EL PROGRAMA DEBERÁN SER FIRMAMOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	NO	I	
❖ AUTORIZACIÓN DE DEMOLICIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FEDERALES QUE CORRESPONDAN, CUANDO ESTA SE LOCALICE EN ZONAS DECLARADAS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO O CUANDO SE TRATE DE INMUEBLES QUE SE UBICUEN EN ZONAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL PREVISTAS POR LOS PLANES DE DESARROLLO	NO	I	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DIEZ DÍAS HÁBILES		
COSTO:	\$	FUNDAMENTO JURÍDICO: DE ACUERDO A LOS METROS CUADRADOS A DEMOLER Y SUSTENTO EN EL ARTICULO 143 Y 144 FACCIÓN II INCISO B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO NO TARJETA DE DÉBITO NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. IVONNET SOTO BARTOLO					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA		MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN			
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1474086		N/A	N/A	obraszum2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA		MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN			
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1474086		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿TENGO LA OBLIGACIÓN DE AVISARLE A MI COLINDANTE ANTES DE EMPEZAR A DEMOLER?					
RESPUESTA:		NO, PERO ES RECOMENDABLE PARA QUE ESTE INFORMADO Y CONTEMPLA ALGUNA MEDIDA DE SEGURIDAD					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿PUEDO ACORDONAR LA VÍA PÚBLICA?					
RESPUESTA:		SI, PERO CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUÁNDO SE REALIZA EL PAGO DEL TRÁMITE?					
RESPUESTA:		SE PUEDE REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			<u>22 / Junio / 2022</u>
C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		M.A.P. IVONNET SOTO BARTOLO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA					
DESCRIPCIÓN:					
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA AUTORIZADA LA EDIFICACIÓN DE BARDAS PERIMETRALES DE UN PREDIO.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.5, 5.6 Y 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.1, 18.20, 18.21, 18.22 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 127, 128, 131 133, 135 Y 138 DEL BANDO MUNICIPAL DE ZUMPAHUACÁN 2022, ARTÍCULOS 143, 144 y 146 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE LLEVA A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL PARA PROTECCIÓN DE UN PREDIO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN: INSPECCIONAR EL PREDIO DONDE SE REALIZARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO	1	ARTÍCULO 18.21 FRACCION I, II Y III INCISO E) FRACCION I DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO	1			
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO	1			
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI				
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA					
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO	1	ARTÍCULO 18.21 FRACCION I, II Y III INCISO E) FRACCION I DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO	1			
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO	1			
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI				
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI				
❖ ACTA CONSTITUTIVA	NO	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO	1	ARTÍCULO 18.21 FRACCION I, II Y III INCISO E) FRACCION I DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO	1			
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO	1			
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI				
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI				
❖ ACTA CONSTITUTIVA	NO	1			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DIEZ DÍAS HÁBILES				



COSTO:	\$	FUNDAMENTO JURÍDICO: DE ACUERDO A LOS METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN Y SUSTENTO EN EL ARTICULO 143 Y 144 FACCIÓN II INCISO D) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> SI	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL	
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
PRESIDENCIA MUNICIPAL		DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. IVONNET SOTO BAROLO	
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.: 01
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA	MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
714	1474086	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: obraszum2224@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA		
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.: 01
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA	MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
714	1474086	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNDO TENGO QUE REALIZAR EL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	ANTES DE EMPEZAR CUALQUIER TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN DE BARDAS Y/O CISTERNA Y/O MARQUESINA.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUÉ TENGO QUE PAGAR PARA CONSTRUIR UNA BARDA?		
RESPUESTA:	POR QUE LO ESTABLECE Y LO EXIGE EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS EN EL ARTICULO 144.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL COSTO DE LA LICENCIA SE COBRA POR METRO CUADRADO O POR METRO LINEAL?		
RESPUESTA:	POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22 / Junio / 2022
C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	M.A.P. IVONNET SOTO BAROLO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
LICENCIA DE RUPTURA DE PAVIMENTO, BANQUETA, Y GUARNICIONES PARA OBRA DE CONEXIÓN A LAS REDES DE AGUA POTABLE Y/O DRENAJE				
DESCRIPCIÓN:				
ESTA LICENCIA AUTORIZA EJECUTAR TRABAJOS DE RUPTURA DE PAVIMENTO PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS TALES COMO AGUA POTABLE Y/O DRENAJE.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.5, 5.6 Y 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.1, 18.20, 18.21, 18.22 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 127, 133 Y 138 DEL BANDO MUNICIPAL DE ZUMPAHUACÁN 2022, ARTÍCULOS 143, 144 y 146 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE RUPTURA DE PAVIMENTO, BANQUETA, Y GUARNICIONES PARA OBRA DE CONEXIÓN A LAS REDES DE AGUA POTABLE Y/O DRENAJE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE LLEVA A CABO LA CONEXIÓN O REPARACIÓN DE ALGÚN SERVICIO DE AGUA POTABLE Y/O DRENAJE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN: INSPECCIONAR EL LUGAR DONDE SE VA REALIZAR LA CONEXIÓN A LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO	1	ARTÍCULO 18.29 y 18.30 DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO	1		
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO	1		
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI			
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA				
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO	1	ARTÍCULO 18.29 y 18.30 DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO	1		
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO	1		
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI			
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI			
❖ ACTA CONSTITUTIVA	NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO	1	ARTÍCULO 18.29 y 18.30 DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO	1		
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO	1		
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI			
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI			
❖ ACTA CONSTITUTIVA	NO	1		

[Handwritten signature]



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	SEIS DÍAS HÁBILES			
COSTO:	\$	FUNDAMENTO JURÍDICO: DE ACUERDO A LOS METROS DE RUPTURA DEL PAVIMENTO Y SUSTENTO EN EL ARTICULO 143 FRACCIÓN IV Y 144 FACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
PRESIDENCIA MUNICIPAL			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. IVONNET SOTO BAROLO			
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA		MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN	
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	1474086	N/A	N/A	obrazsum2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA			
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA		MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN	
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	1474086	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA LA RUPTURA DE PAVIMENTO ES NECESARIO PRESENTAR PROYECTO?				
RESPUESTA:	SI, PROYECTO O PROGRAMA DE EJECUCIÓN				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO REALIZAR EL TRAMITE SI NO SOY EL TITULAR?				
RESPUESTA:	SI, SE DEBE PRESENTAR CARTA PODER FIRMADA POR EL TITULAR				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO SE REALIZA EL PAGO DEL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	SE PUEDE REALIZAR AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			22 / JUNIO / 2022
C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		M.A.P. IVONNET SOTO BAROLO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NUMERO OFICIAL					
DESCRIPCIÓN:					
LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NUMERO OFICIAL, ES EL DOCUMENTO OFICIAL DONDE SE PRECISA LA NOMENCLATURA DE LA CALLE Y LA NUMERACIÓN OFICIAL DEL INMUEBLE.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.5, 5.6 Y 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.1, 18.20, 18.21 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 127, 130 Y 132 DEL BANDO MUNICIPAL DE ZUMPAHUACÁN 2022, ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NUMERO OFICIAL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA LA UBICACIÓN PRECISA Y NUMERO OFICIAL DE UN INMUEBLE.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN: INSPECCIONAR NOMBRE DE LA CALLE Y EL NUMERO QUE SERÁ DESIGNADO.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO		ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO				
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO				
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI				
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA					
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO		ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO				
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO				
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI				
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI				
❖ ACTA CONSTITUTIVA	NO				
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO	NO		ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO	NO				
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO				
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO	SI				
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI				
❖ ACTA CONSTITUTIVA	NO				
PLAZO MÁXIMO DE	SEIS DÍAS HÁBILES				



RESPUESTA							
COSTO:	\$	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTICULO 143 Y 144 FACCIÓN X INCISO B DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				M.A.P. IVONNET SOTO BARTOLO			
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA		MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN			
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1474086		N/A	N/A	obraszum2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA		MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN			
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1474086		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿PARA QUE SIRVE CONTAR CON UN NUMERO OFICIAL?					
RESPUESTA:		PERMITE HACER UNA IDENTIFICACIÓN EFICAZ DE UNA VIVIENDA Y/O COMERCIO					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿EL NUMERO OFICIAL PUEDE SER EL NUMERO QUE YO QUIERA PONER?					
RESPUESTA:		NO, SE TIENE QUE LLEVAR UN ESTUDIO PARA DETERMINAR EL NÚMERO CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA UBICACIÓN DE SU INMUEBLE.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUÁNDO SE REALIZA EL PAGO DEL TRÁMITE?					
RESPUESTA:		SE PUEDE REALIZAR AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	 M.A.P. IVONNET SOTO BARTOLO		22 / Junio / 2022
C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO						
DESCRIPCIÓN:						
ES EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, QUE TIENE POR OBJETO DELIMITAR LA COLINDANCIA DE UN INMUEBLE DETERMINADO CON RESPECTO A LA VÍA PÚBLICA ADYACENTE, ASÍ COMO PRECISAR SUS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y EL NÚMERO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE, Y SE PODRÁ OTORGAR PARA AMBOS O PARA UNO U OTRO SERVICIO. Y NO SOLO CON RESPECTO A LA VI PÚBLICA, SINO QUE TAMBIÉN CON RÍOS, BARRANCAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA, ENTRE OTROS; LOS CUALES PUEDEN SER DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.						
FUNDAMENTO LEGAL:						
ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.5, 5.6 Y 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.1, 18.20, 18.21 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 127, 128, 130, 131 Y 133 DEL BANDO MUNICIPAL DE ZUMPAHUACÁN 2022, ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.						
DOCUMENTO A OBTENER:					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE LLEVA ACABO UNA CONSTRUCCIÓN, LOTIFICACIÓN, SUBDIVISIÓN, Y FUSIÓN DE PREDIOS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			INSPECCIÓN: INSPECCIONAR RESTRICCIONES QUE PUEDAN RESULTAR EN EL PREDIO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO		NO	1	ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO		NO	1			
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE		NO	1			
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO		SI				
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE		SI				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA						
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO		NO	1	ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO		NO	1			
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE		NO	1			
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO		SI				
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE		SI				
❖ ACTA CONSTITUTIVA		NO	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO		NO	1	ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y DEL SOLICITANTE EN SU CASO		NO	1			
❖ RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE		NO	1			
❖ CARTA PODER EN SU CASO DE NO REALIZAR EL TRAMITE EL PROPIETARIO		SI				
❖ SOLICITUD ÚNICA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE		SI				
❖ ACTA CONSTITUTIVA		NO	1			





PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	SEIS DÍAS HÁBILES						
COSTO:	\$	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTICULO 143 Y 144 FACCIÓN X INCISO A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. IVONNET SOTO BARTOLO					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA		MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN			
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1474086		N/A	N/A	obrazsum2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA		MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN			
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 – 18:00 DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1474086		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI SOY DE OTRO MUNICIPIO, PERO TENGO PROPIEDADES EN EL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN PUEDO TRAMITAR MI CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO?						
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO SUSTENTE SER DUEÑO DE LA PROPIEDAD A LINEAR						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI NO CUENTO CON MI RECIBO PREDIAL VIGENTE, PROCEDE LA REALIZACIÓN DE MI TRAMITE?						
RESPUESTA:	NO PROCEDE, PUESTO QUE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA DICHO TRAMITE						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANDO SE REALIZA EL PAGO DEL TRÁMITE?						
RESPUESTA:	SE PUEDE REALIZAR AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22 / Junio / 2022
C. PABLO FULGENCIO MERIDA GARCIA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		M.A.P. IVONNET SOTO BARTOLO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			

